



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **3** **133** **2021**



Radicado: 2-2021-042394

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2021 11:23

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA **19342114**

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

BRINDAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y EN TODOS AQUELLOS EVENTOS EN QUE SEA REQUERIDO EL APOYO DE ESTA DEPENDENCIA O DE LAS ÁREAS A SU CARGO

No. Compromisos

46721

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **05/02/2021**

NOMBRE CONTRATISTA **FERNANDO ALVAREZ ROJAS**

VALOR DEL CONTRATO **123,600,000.00** VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES **123,600,000.00**

VALOR ADICIONES **.00**

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO: **10/02/2021**

I.B.C. **3,960,192** SALUD **495,000**

FECHA DE FINAL **31/12/2021**

PENSION **673,200** A.R.L. **20,700**

VALOR PAGADO: **7,037,257.93** VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: **116,562,742.07** % EJECUCIÓN: **6**

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	ELEC-108	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021	9,900,479.37	19 %	1,881,091.08		11,781,570.45
TOTALES					9,900,479.37		1,881,091.08		
TOTAL A PAGAR									11,781,570.45

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MAYO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. **49305013**

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	3
INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, INFORME DETALLADO DE TIEMPOS Y TRABAJOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NO 3.133-2021 SUSCRITO CON MHCP, CORRESPONDIENTES A 23 HORAS Y 33 MINUTOS EJECUTADAS EN EL MES DE MAYO DEL 2021.					Total de Folios Anexos 10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 30 dias del mes de Julio del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO
CEDULA: 91216867

FIRMA:
NOMBRE: ANA MARIA MORENO GARCIA
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CEDULA: 37511912



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Fecha creación Cumplido 30-07-2021




OMIE KAyf 7iyx wNSj x7pW 4QK7 Pu0=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: ANA MARIA MORENO GARCIA
Directora Administrativa

Firmado digitalmente por: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
Subdirector Jurídico

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 3

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.133 - 2021
Nombre del Contratista: **Fernando Álvarez Rojas**
Periodo informe: 01 de mayo de 2021 al 31 de mayo de 2021
Supervisor: Diego Ignacio Rivera Mantilla, Subdirección Jurídica.
Ana María Moreno García, Dirección Administrativa.


2. OBJETO DEL CONTRATO

Brindar asesoría jurídica especializada en los temas de competencia de la Secretaria General y en todos aquellos eventos en que sea requerido el apoyo de esta dependencia o de las áreas a su cargo.


3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los asuntos de carácter constitucional, administrativo, contencioso administrativo y de acciones constitucionales que le sean requeridos, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>2. Emitir conceptos jurídicos y brindar acompañamiento en materia contencioso administrativo y de acciones constitucionales, de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>3. Brindar asesoría jurídica y acompañamiento en los asuntos que se le soliciten en materia contractual que sean competencia de la entidad.</p> <p>- Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	2 de 3

<p>4. Asesorar y recomendar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las estrategias de carácter jurídico necesarias para afrontar controversias que se presenten en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura y análisis de los estudios previos que dieron origen a la celebración del convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y PROCOLOMBIA con el objeto de “aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos, entre las partes, para desarrollar actividades de promoción y divulgación requeridas en el marco de la realización”, el convenio de colaboración No. 7.018 – 2019 suscrito por dichas partes, el otosí No. 1 a dicho convenio suscrito el 20 de mayo de 2020, el acta de suspensión del convenio descrito suscrita el 29 de mayo de 2020, el contrato No. 029 – 2019 suscrito entre Procolombia y DDB WORLDWIDE , así como los escritos de solicitud de concepto y descripción de antecedentes necesarios para la realización del concepto jurídico sobre la Propiedad de ciertos bienes resultantes de la ejecución del convenio Procolombia, allegados mediante correo electrónico de 23 de abril de 2021 a las 3:56 pm por parte de la doctora Verónica Espejo Peña. - Elaboración de concepto jurídico sobre la definición sobre la persona en quien recae la propiedad de ciertos bienes que fueron elaborados en ejecución del Convenio Procolombia, los costos de un eventual transporte de los referidos bienes y la posibilidad de proceder a la donación de los mismos, enviado a las doctoras Verónica Espejo Peña y Mónica Leonor Rueda Ramirez mediante correo electrónico de 5 de mayo de 2021 a las 03:58 pm
<p>5. Emitir los conceptos en los asuntos contractuales que sean competencia de Entidad, de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>6. Brindar asesoría jurídica para proyectar los recursos, revocatorias directas, derechos de petición, tutelas, consultas, conceptos y demás acciones, en el ejercicio de la defensa del interés de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los procesos que por su cuantía o su complejidad se requieran, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>7. Asistir a las reuniones que señale el supervisor del contrato relacionadas con el objeto del mismo.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>8. Participar en los conversatorios de actualización normativa en materia de lo contencioso administrativo o contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando el supervisor del contrato lo solicite.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	3 de 3

<p>9. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.</p> <p>Avance: Es una obligación de cumplimiento permanente, que se cumple durante toda la ejecución del contrato.</p>
<p>10. Presentar informes mensuales en los que describa la relación de horas ejecutadas, los temas y actividades atendidos frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.</p> <p>Avance: Obligación de cumplimiento permanente que se materializa con la presentación mensual de informes y relación de tiempos y trabajos.</p>
<p>11. Presentar Informe Final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación, la que se cumplirá remitiendo el informe final con el último cobro del contrato.</p>
<p>12. Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual le sean asignadas por la supervisión del contrato.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>Productos del contrato.</p> <p>El contrato objeto de informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento del objeto del mismo.</p>



Firmado digitalmente por
FERNANDO ALVAREZ ROJAS
 Fecha: 2021.07.26 16:11:18
 -05'00'

FERNANDO ALVAREZ ROJAS
CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Aprobado

DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

ANA MARÍA MORENO GARCÍA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Aprobado

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (E)

Tiempos y Trabajos

Cliente:

Ministerio de Hacienda

Grupo de Contratación Directa

3-may	09:30 am a 01:10 pm	220	Lectura y análisis de los estudios previos que dieron origen a la celebración del convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y PROCOLOMBIA con el objeto de “aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos, entre las partes, para desarrollar actividades de promoción y divulgación requeridas en el marco de la realización”, el convenio de colaboración No. 7.018 – 2019 suscrito por dichas partes, el oficio No. 1 a dicho convenio suscrito el 20 de mayo de 2020, el acta de suspensión del convenio descrito suscrita el 29 de mayo de 2020, el contrato No. 029 – 2019 suscrito entre Procolombia y DDB WORLDWIDE , así como los escritos de solicitud de concepto y descripción de antecedentes necesarios para la realización del concepto jurídico sobre la Propiedad de ciertos bienes resultantes de la ejecución del convenio Procolombia, allegados mediante correo electrónico de 23 de abril de 2021 a las 3:56 pm por parte de la doctora Verónica Espejo Peña.
3-may	02:30 pm a 7:00 pm	270	Elaboración de concepto jurídico sobre la definición sobre la persona en quien recae la propiedad de ciertos bienes que fueron elaborados en ejecución del Convenio Procolombia, los costos de un eventual transporte de los referidos bienes y la posibilidad de proceder a la donación de los mismos.
4-may	09:00 am a 1:00 pm	240	Elaboración de concepto jurídico sobre la definición sobre la persona en quien recae la propiedad de ciertos bienes que fueron elaborados en ejecución del Convenio Procolombia, los costos de un eventual transporte de los referidos bienes y la posibilidad de proceder a la donación de los mismos.
4-may	02:15 pm a 6:00 pm	225	Elaboración de concepto jurídico sobre la definición sobre la persona en quien recae la propiedad de ciertos bienes que fueron elaborados en ejecución del Convenio Procolombia, los costos de un eventual transporte de los referidos bienes y la posibilidad de proceder a la donación de los mismos.
5-may	07:00 am a 12:40 pm	340	Elaboración de concepto jurídico sobre la definición sobre la persona en quien recae la propiedad de ciertos bienes que fueron elaborados en ejecución del Convenio Procolombia, los costos de un eventual transporte de los referidos bienes y la posibilidad de proceder a la donación de los mismos.
5-may	2:00 pm a 03:58 pm	118	Elaboración de concepto jurídico sobre la definición sobre la persona en quien recae la propiedad de ciertos bienes que fueron elaborados en ejecución del Convenio Procolombia, los costos de un eventual transporte de los referidos bienes y la posibilidad de proceder a la donación de los mismos, enviado a las doctoras Verónica Espejo Peña y Mónica Leonor Rueda Ramirez mediante correo electrónico de 5 de mayo de 2021 a las 03:58 pm

TOTAL MINUTOS	1.413		
TOTAL HORAS	23:33:00		

TOTAL FACTURA No. ELEC108	VALOR HORA	\$	500.279,00
	SUB TOTAL	\$	9.900.479,37
	IVA	\$	1.881.091,08
	VALOR TOTAL	\$	11.781.570,45

	TOTAL MINUTOS	TOTAL HORAS	VALOR
Grupo de Contratación Directa	1.413	23:33:00	\$ 11.781.570,45
TOTAL	1.413	23:33:00	\$ 11.781.570,45

Protección S.A certifica que:

El afiliado(a) FERNANDO ALVAREZ ROJAS, identificado con Cédula de ciudadanía 19342114, cumple con los requisitos para pensionarse por vejez.

Esto, de acuerdo con el cálculo actuarial que se realizó basado en la información disponible en nuestra entidad y teniendo en cuenta únicamente el saldo de la cuenta individual (en lo relacionado con aportes obligatorios, bono pensional y rendimientos al 01 de Septiembre de 2020).

Este certificado se expide bajo los siguientes parámetros:

- El cálculo actuarial se efectuó teniendo en cuenta la información suministrada por el afiliado bajo la gravedad de juramento, y este se compromete a informar de inmediato cualquier cambio que afecte el cálculo (para adicionar a la certificación).
- Este documento no constituye ningún tipo de soporte para acceder a la pensión por vejez. Fue expedido sólo para efectos tributarios (artículo 126-1 del Estatuto Tributario) y no representa ningún tipo de reconocimiento de prestaciones pensionales. Para esto, se debe adelantar el proceso respectivo.
- Es emitido con fines estrictamente informativos y para uso exclusivamente fiscal en los términos del artículo 126-1 del Estatuto Tributario Nacional. Es responsabilidad del afiliado consultar con sus asesores contables, legales y tributarios el tratamiento correspondiente a su situación particular.
- Queda sujeto al cumplimiento de las normas antiabuso consagradas en el Artículo 869 del Estatuto Tributario y su vigencia es de tres meses, contados a partir de la fecha de expedición.

Expedido en la ciudad de Medellín el día 02 del Septiembre de enero del año 2020.

Equipo de Atención de Solicitudes
PROTECCION S.A
Elaboró: RPACRQ01

Medellín: Cll. 49 No. 63 - 100 Medellín Torre Protección. Tel: (054) 230 7500 / Bogotá: Transv. 23 N. 97 - 73 piso 5 Edificio City Business. Tel: (051) 601 2525 - 601 3535 / Cali: Cll. 64 Norte No. 5B - 146 Centro Empresarial Local 47. Tel: (052) 608 0086 / Barranquilla: Cra. 52 No. 76 - 167 C.C. Atlantic Center Oficina 504 Locales 113 y 114. Tel: (055) 360 8929 / Línea de servicio Nacional 01 8000 52 8000 / NIT. 800.138.188-1

Sensibilidad: Publica